

EQUIDAD

UGT Servicios Públicos Madrid.

«Nos damos cuenta de la importancia de nuestra voz cuando somos silenciadas».

Malala Yousafzai



UGT demanda a las empresas que asuman sus responsabilidades en la brecha digital de género

La Unión General de Trabajadoras y Trabajadores exige que las patronales y las compañías dejen de eludir responsabilidades y tomen medidas para paliar este agravio, empleando la negociación colectiva como vehículo corrector.

El Sindicato denuncia que el mal proceder en materia de género ha llevado a que España presente una de las brechas digitales más grandes del mundo y recuerda que las empresas están obligadas a negociar planes de igualdad.

La subrepresentación de la mujer en puestos TIC está agravada tanto por los estereotipos sociales como por la falta de políticas de igualdad. La Unión General de Trabajadoras y Trabajadores, una de

las principales abanderadas en la lucha contra las desigualdades entre géneros (tanto en España como en la UE), denuncia que España continúa a la cola de la erradicación de las brechas digitales de género debido a fallos en los sistemas educativos y a la inexistencia de políticas correctoras, así como de una toma de responsabilidad por parte del empresariado español. Todo ello, subraya, permite que siga plenamente vigente una amalgama de estereotipos



sociales y culturales que contribuyen a la exclusión de las mujeres en el ámbito de las TIC. El sindicato, ante esto, insta a las empresas a no señalar a terceros para evadir sus responsabilidades y a llevar a cabo una sincera y rigurosa autocrítica para así combatir estas profundas desigualdades. Defiende, con respecto a esto, que patronales y compañías deben dejar de ampararse en los estereotipos sociales o en la falta de estudiantes STEM, pues solo contribuyen a perpetuar el mal proceder que ha provocado que España presente una brecha salarial del 19% en el sector de Información y Comunicaciones. Por todo ello, UGT reclama la negociación de unos planes de igualdad realmente inclusivos que contribuyan a cerrar la brecha salarial y que instauren auténticas políticas de corresponsabilidad. Solo de este modo, defiende la organización sindical, se acabará por cerrar la brecha digital de género de tipo social (la de acceso a las nuevas tecnologías) y se podrá abordar la laboral (la de uso y aprovechamiento de ese acceso), que todavía está lejos de cerrarse. La brecha digital de género laboral evidencia graves carencias en materia de igualdad. La Unión General de Trabajadoras y Trabajadores, en este ámbito, hace hincapié en que las diferencias entre géneros son absolutamente inadmisibles, pues la subrepresentación de la mujer en puestos TIC es tal que menos del

20% de los puestos de trabajo especializados en nuevas tecnologías están ocupados por mujeres, lo que sitúa a España en el puesto 16 de la UE27 (con un porcentaje similar al de 2006). Además, únicamente el 6% de todas las empresas españolas muestran paridad de género en la conformación de sus equipos tecnológicos. Otros datos que el sindicato subraya para ilustrar los mínimos avances en esta materia son la brecha salarial de género en el sector de Información y Comunicaciones, que continúa en cifras idénticas a las de 2014 (19%); la discriminación en el trabajo, pues el 62% de las mujeres de la industria digital declaran haber sufrido discriminación en 2019 (un 16% más que el año anterior); la tasa de abandono de las tecnólogas por maternidad, que es de un 43% (frente al 23% entre los hombres); el mayor número de horas trabajadas a la semana, de 42 horas (frente a las 11 de media en el resto de sectores); la expulsión del mercado laboral, puesto que 30 años después de finalizar su formación las mujeres tienen la mitad de probabilidades que los hombres de seguir trabajando como ingenieras o informáticas; y la falta de políticas de igualdad en las empresas, pues en España las empresas ni tienen planes de igualdad actualizados ni se ha hecho la obligatoria evaluación de Brecha Salarial que exige el nuevo reglamento.

► FUENTE: UGT.

la Federación
HOY es MAS



+ SERVICIOS PÚBLICOS

+ EMPLEO

+ DERECHOS

+ IGUALDAD

+ FUERZA



El drama migratorio no cesa



Hoy vengo a prestar atención a un fenómeno dramático que no se detiene ni en estos momentos pandémicos en los que vivimos: el drama humano de la migración. Los datos hablan por sí solos, en los primeros seis meses de 2021 han cruzado el Canal de la Mancha tantos migrantes como en todo el 2020, el pasado lunes se batió el record diario de “pateras”. En las aguas que bañan España la situación es análoga: las muertes de migrantes en el Mediterráneo se triplican en comparación con el año pasado (ACNUR) y la tercera parte de ellos se producen en las diferentes rutas que conducen a España (OIM).

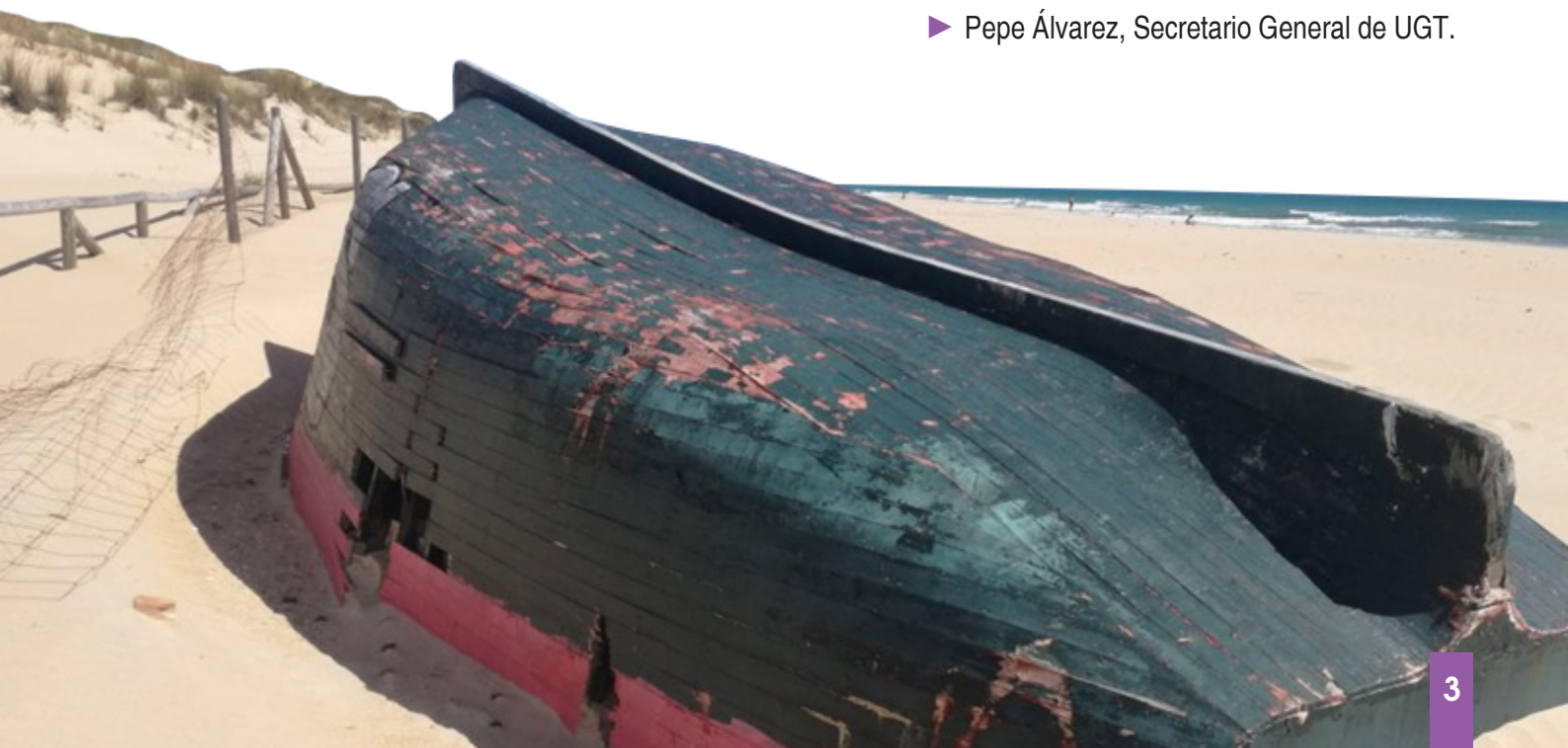
Como vemos, la tragedia es constante, el martes 27 de julio, al menos 57 migrantes perecieron ahogados en el Mediterráneo entre Libia e Italia, muertes que se suman a los 21.000 seres humanos que han perdido su vida en el Mare Nostrum desde 2013.

Debemos tener empatía y solidaridad con estas personas y recordar que se migra por necesidad y que todos fuimos y somos migrantes.

Frente a esto, ONGs, como Open Arms, hacen una labor heroica para salvar a muchas personas de un final terrible, trabajo que deberían hacer los Estados y las entidades supranacionales. Además, estas organizaciones humanitarias son atacadas sin piedad por las formaciones políticas de ultraderecha y son cuestionadas por leyes, como la que se está tramitando en el Reino Unido, que criminaliza la solidaridad al convertir en delito el simple socorro de una persona en el mar, estableciendo, asimismo, centros de internamiento fuera de las fronteras británicas y penas de cárcel para los propios migrantes.

Urge que los Estados y todos los organismos supranacionales pongan fin a este drama humano y en vez de reprimir y criminalizar a los migrantes se centren en los derechos humanos de estas personas y en analizar las causas y orígenes que están detrás de la emigración: la desigualdad, la pobreza y la injusticia social. Debemos tener empatía y solidaridad con estas personas y recordar que todos hemos tenido, en algún momento, la necesidad de migrar porque fuimos y somos migrantes, solo hay que recordar nuestro pasado, durante el franquismo, y el presente, con nuestros jóvenes buscándose la vida en Europa.

► Pepe Álvarez, Secretario General de UGT.



En Afganistán, las mujeres alarmadas por las primeras medidas de los talibanes

“Libertad, libertad”, “Resistencia”. El miércoles 8 de septiembre, se llevaron a cabo manifestaciones de oposición a los talibanes en varias ciudades de Afganistán. En primera línea, activistas, pero también docenas de mujeres afganas, que vinieron a hacer campaña por el mantenimiento de sus derechos y su libertad.

El día anterior, los talibanes habían presentado su gobierno interino. Y a pesar de las promesas de un ejecutivo “inclusivo”, ninguna mujer está en la lista. “Cuando se anunció el gobierno, las cosas quedaron claras: las mujeres no estarán presentes en la política y no hay apertura”, reacciona una manifestante en Kabul, retransmitida por France 24.

No pueden borrarlos de la sociedad

“Queremos manifestarnos para mantener nuestros derechos fundamentales: los relacionados con la educación, el trabajo y la participación política. Queremos que los talibanes comprendan que no pueden borrarlos de la sociedad”, explicó, unos días antes de la protesta, una joven de Kabul.

Si desde que llegaron al poder el 15 de agosto, los talibanes han seguido mostrando un rostro moderno al prometer respeto por los derechos de las mujeres, muchas de ellas temen retroceder 20 años. Durante el primer gobierno talibán (1996 y 2001) las mujeres habían desaparecido por completo del espacio público. Las niñas se vieron privadas de educación. A las mujeres no se les permitía trabajar o salir a la calle sin estar acompañadas de un familiar varón. También debían llevar el burka que cubre todo el cuerpo.

“En su mayoría, estas manifestantes son estudiantes, mujeres veinteañeras que no han conocido al anterior régimen talibán y que rechazan la idea de volver”, analiza Mahboub Seraj, activista radicada en Kabul, contactada por France 24.

“Estas jóvenes no comprenden realmente el terror que rodea a los talibanes. Muestran mucho coraje al atreverse a desafiarlos pero sobre todo tienen la voluntad de demostrar que

no quieren convertirse en una población de segunda clase”, indica Jean-Charles Jauffret, profesor emérito de historia contemporánea en Sciences-Po Aix, a France 24.

Una cortina para separar géneros en la universidad

La preocupación es más aguda desde que los talibanes anunciaron varias restricciones contra las mujeres tras asumir el poder. Así, el 5 de septiembre, en vísperas de la reapertura de las universidades privadas, las autoridades emitieron un decreto sobre la educación de las alumnas en estos establecimientos.

Para poder sentarse en clase, las mujeres ahora tendrán que usar una abaya, un velo que cubra todo el cuerpo y un niqab, dejando

al descubierto solo sus ojos. Imágenes ampliamente difundidas en las redes sociales también muestran la nueva disposición de aulas mixtas, ahora cortadas en dos por una cortina, mujeres de un lado y hombres del otro. Al final de la clase, las estudiantes deben esperar hasta que los hombres hayan abandonado para irse.

En cuanto a los docentes, “las universidades tendrán que intentar contratar profesoras para los estudiantes”, o “maestras ancianas” cuya moralidad habrá sido escudriñada, según un [decreto transmitido por CNN](#).

“Se tomaron muchas disposiciones para disuadirlas de matricularse en la universidad”, dijo Jean-Charles Jauffret.



Prohibido el deporte para las mujeres

El miércoles 8 de septiembre, un funcionario de la Comisión Cultural de los talibanes, Ahmadullah Wasiq, anunció que ahora se prohibirá a las mujeres practicar deportes. La razón esgrimida: los atuendos de las deportistas expondrían demasiado su cuerpo.

“Es posible que se enfrenten a una situación en la que su rostro y cuerpo no estén cubiertos. El Islam no permite que las mujeres sean vistas así. Es la era de los medios y habrá fotos y videos, por ende la gente las verá”, dijo Ahmadullah Wasiq al medio australiano SBS News. “En el deporte, las mujeres no tendrán un código de vestimenta islámico. El Islam no lo permite”, insistió.

Varias otras preguntas quedan sin respuesta. Entre ellos, el derecho de las mujeres a salir a la calle sin estar acompañadas de un hombre o la libertad para trabajar. “Estamos en total vaguedad ...”, lamenta Mahbouba Seraj.

“Tenemos muchos testimonios que nos llegan y la impresión de escuchar todo lo contrario. En algunas regiones, la policía prohíbe a las

mujeres ir a trabajar, pero no es así en todas partes”, prosigue la activista. “En realidad, se siente como si estuviéramos en un término medio y sin saber qué será realmente de nuestra libertad”.

El día anterior, al presentar al gobierno, los talibanes también anunciaron el regreso del ministerio de Promoción de la Virtud y Represión del Vicio. En la década de 1990, esta institución era responsable de hacer cumplir estrictamente la ley islámica. Sus agentes patrullaban las calles, obligando a los negocios a cerrar a la hora de la oración, golpeando a quienes escuchaban música fuerte y expulsando a las niñas de la escuela. Lo que refuerza aún más la desconfianza ante las promesas de apertura.

¿Hacia una represión cada vez más severa?

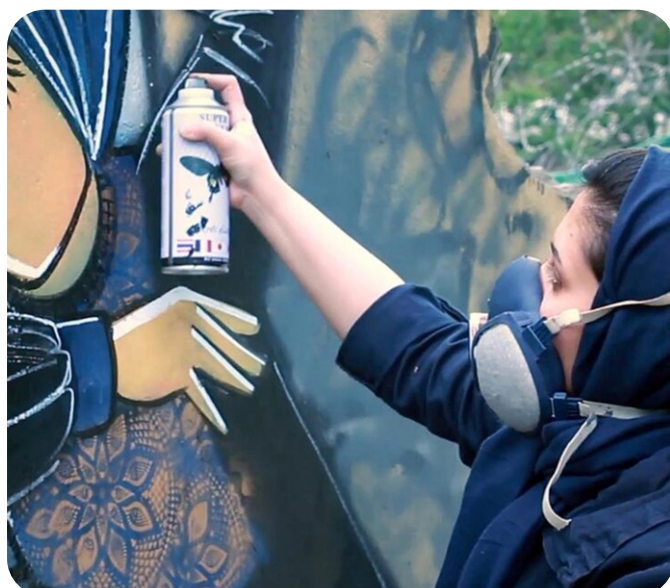
Si algunas mujeres han decidido tomar su coraje en ambas manos para desafiar a los talibanes, Mahbouba Seraj, ella decidió mantenerse alejada de las procesiones. A los 70 años, esta temprana activista se niega a participar en las protestas. “Las jóvenes que salen a la calle están llenas de coraje, pero

también de ingenuidad ...”, explica. “No soy para nada optimista por nuestros derechos. Pero aquí tengo especial miedo de que estas manifestaciones solo conduzcan a una represión más dura y a la pérdida de vidas”, continúa, haciendo un llamado a los miembros de la sociedad civil “para coordinar y reflexionar sobre un movimiento que tendrá un impacto real a nivel internacional”.

Haciéndose eco de los temores de la activista, las últimas protestas se dispersaron por la fuerza. Dos personas murieron en Herat, en el oeste del país, y varias más resultaron heridas. También se detuvo a unas diez personas.

Ese mismo día por la noche, pocas horas después del nombramiento de su nuevo gobierno, los talibanes dieron una nueva vuelta de tuerca para apagar la disputa: ahora cualquier reunión debe ser autorizada por adelantado por el Ministerio de Justicia. El jueves 9 de septiembre se cancelaron todas las manifestaciones planificadas y en las calles de Kabul había muchos más combatientes talibanes armados que en días anteriores, según los periodistas de AFP en el lugar.

► FUENTE: france24.com.



Shamsia Hassani, la mujer grafitera que planta cara a los talibanes en Afganistán

El regreso de los talibanes al poder en Afganistán significa el regreso también de una larga serie de restricciones en la libertad y derechos de las mujeres. El grupo radical expresó que respetaría los derechos de las mujeres, aunque bajo lo que dicta la ley islámica. La lucha incesante de la población femenina durante años para recuperar sus derechos sigue hoy en día.

Shamsia Hassani es una de estas mujeres activistas y artistas contra los talibanes, que reivindica sus derechos y libertades a través del arte callejero.

Shamsia Hassani nació en 1988 en Teherán (Irán) de padres originarios de Kandahar, ya que emigraron a causa de la guerra. Desde muy joven mostró interés por el arte y la pintura, aunque no se le permitió estudiar Bellas Artes porque era un ámbito de estudios prohibido para estudiantes originarias de Afganistán.

No obstante, en 2005 regresó a Kabul para estudiar arte tradicional en la Universidad de Kabul y posteriormente se incorporó como profesora de esta institución. También fundó el colectivo de arte contemporáneo Rosht.

Fue en 2010 cuando Hassani se integró al mundo del grafiti gracias a un curso organizado por el artista grafitero de Reino Unido Chu. Fue así como se convirtió en la primera mujer grafitera del país. A partir de ese momento, las calles de Kabul se han ido llenando con sus obras, las cuales hace en muy poco tiempo para evitar el hostigamiento al ser una mujer grafitera en un espacio público.

La precaria situación de las mujeres y las niñas en la sociedad afgana, dominada por los hombres, es el tema que domina su trabajo. De hecho, la capacidad del grafiti para resaltar públicamente los desafíos que enfrentan las mujeres afganas, pero también su fuerza y resolución, fue una de las principales razones por las que Hassani eligió grafitear, dijo a la plataforma Street Art Bio.



Quería cambiar la forma en que la gente percibe a las mujeres afganas, incluidas las que usan burka, dijo: “Trato de mostrarlas más grandes de lo que son en realidad, y modernas, felices, en movimiento, tal vez más fuertes. Intento que la gente las mire de manera diferente”.

Hassani también ha utilizado su arte para responder directamente a los ataques de los talibanes y otros grupos extremistas, creando imágenes de dolor y pérdida.

En 2014, apareció en la lista de los 100 mejores pensadores globales de la revista de EE. UU. Foreign Policy y también fue incluida en el segundo volumen de Goodnight Stories for Rebel Girls, una colección de retratos de mujeres innovadoras de todo el mundo, todo un éxito de ventas.

Sus obras tienen todo un elemento en común, la mujer. Con ellas muestra la precaria situación que viven las mujeres y niñas en la sociedad afgana, dominada por hombres. Por eso, en cada obra muestra y retrata situaciones de diferentes mujeres, dando a sus personajes un rostro diferente: de poder, ambiciones y voluntad de futuro. Su lema deja claro cuál es su intención y lucha: **“El arte cambia la mente de las personas y las personas cambian el mundo”**.

Las mujeres de la artista muestran un amplio espectro de emociones: anhelo y desafío, esperanza y angustia, libertad y miedo. No tienen bocas, pero sí elementos de la naturaleza o instrumentos musicales.

“Los uso de instrumentos musicales como símbolo para que las mujeres toquen su voz con ellos”. Pueden usar instrumentos musicales para hablar con la gente, para hablar más alto y [llamar] más la atención, ya que no tienen boca. Pero este instrumento musical les da poder para hablar en sociedad”, dijo Hassani a DW en 2018.

En sus obras, [acceso a imágenes de obras de Shamsia Hassani \(@shamsiahassani\) - Instagram](#), la protagonista suele tener “los ojos cerrados, porque, por lo general no tiene nada bueno que ver a su alrededor, y a veces no puede ver su futuro. Y por eso tiene los ojos cerrados, pero eso no significa que no pueda ver”, agregó la artista.

► FUENTE: DW.com y el plural.com

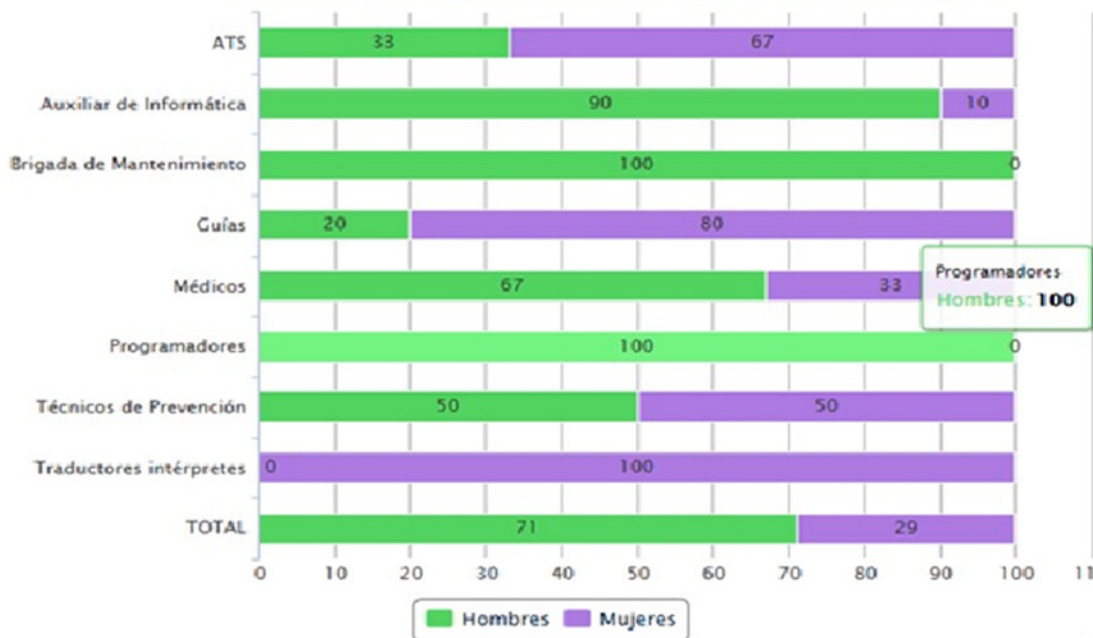
El Congreso y el Senado suspenden en materia de conciliación para sus trabajadores

El Congreso y el Senado tienen pendiente por poner en marcha hasta 18 de las 25 iniciativas sobre Tiempo de trabajo, conciliación y corresponsabilidad recogidas en el I Plan de Igualdad de las Cortes Generales, que se aprobó en marzo de 2020. Así se desprende del primer informe de seguimiento de la implantación de dicho programa, cuyas conclusiones han contado con el aval de las mesas de ambas Cámaras (con la única abstención de Vox).

► I Plan de Igualdad de las Cortes Generales.



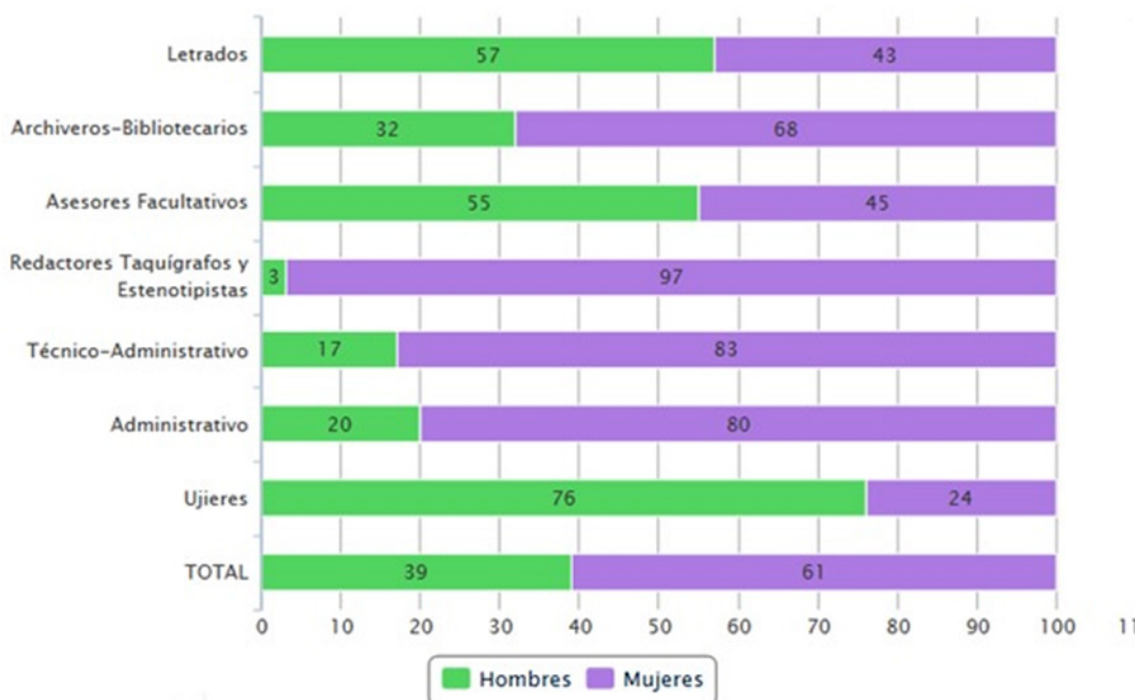
Los roles de género en el personal laboral del Congreso de los Diputados
En % sobre el total de ocupados en cada función.



El Plan de Igualdad de las Cortes Generales establece un total de 142 indicadores para realizar un seguimiento. En esta línea, desde su entrada en vigor, se han puesto en marcha 45 de estas medidas, lo que supone un 31,69% del total. Asimismo, 53 indicadores (37,32%) están en proceso de realización, mientras que 44 de ellos se encuentran pendientes de realizar (30,98%), según le informe al que ha tenido acceso el diario Público.

Los roles de género en el Congreso: las mujeres son limpiadoras y administrativas; los hombres son letrados y ujieres

Los roles de género en el personal funcionario del Congreso de los Diputados
En % sobre el total de ocupados en cada función.



Pese al avance que supuso para esta institución la aprobación del primer programa en esta materia (que tuvo que esperar hasta 2020) y la situación de emergencia sanitaria provocada por la Covid-19, que ha afectado a la implantación de muchas medidas contempladas, **el grado de incidencia del plan de Igualdad ha sido desigual entre unas materias y otras.**

En este sentido, el que más indicadores tiene pendientes por poner en marcha es el referente a Tiempo de trabajo, conciliación y corresponsabilidad, que tiene como objetivo “fomentar la implantación de medidas que permitan **conciliar la vida personal, familiar y laboral** de mujeres y hombres y reducir, con el propósito de eliminar las diferencias entre ambos sexos”.

Entre las tareas pendientes de abordar destacan la **elaboración y difusión de guías de conciliación** a fin de facilitar el conocimiento sobre los derechos, permisos y medidas existentes en la materia por parte del personal y de quienes gestionan recursos humanos; y la **programación de actividades de sensibilización sobre corresponsabilidad** dirigidas a todos los trabajadores (funcionarios y empleados públicos).

Este informe de seguimiento, cuya aprobación estaba pendiente para marzo de 2021, según apuntan fuentes sindicales, sí refleja la evolución de las diferencias entre el número de mujeres y de hombres que **se acogen a medidas de conciliación**, en particular en aquellos ámbitos en los que el diagnóstico ha detectado un porcentaje significativamente mayor en mujeres, como es el caso del personal administrativo del Senado (16 mujeres frente a cinco hombres).

Se aprueba un protocolo de acoso

En cuanto a las medidas relacionadas con la Salud laboral, prevención del acoso y violencia de género, se han completado cuatro indicadores de sus 25 totales, aunque **15 de ellos están en proceso de consecución** y solo son 5 los que están pendientes. En esta materia destaca la elaboración de un protocolo para la prevención y actuación ante situaciones de acoso moral, sexual y por razón de sexo, orientación sexual o identidad de género en las Cortes.

El martes 22 de septiembre, se aprobó por las mesas de ambas cámaras, que la administración parlamentaria deberá **promover una cultura de prevención y erradicación del acoso y la violencia en todas sus formas, investigará cualquier queja o denuncia** que pueda ser constitutiva de acoso o violencia, y sancionará a quien resulte responsable de una conducta enmarcada en estas causas.

Comunicación y lenguaje inclusivo es uno de los principales “campos de batalla”, según sostienen estas fuentes sindicales, ya que nueve de las 12 medidas recogidas están en proceso de cumplimiento, como la elaboración de una **guía para el uso no sexista del lenguaje y de la comunicación en las Cortes**, “lo que permitirá utilizar criterios que incluyan la perspectiva de género en la comunicación de ambas cámaras y en los documentos administrativos que estas generen”, señala el informe.

► FUENTE: Publico.es

El Parlamento Europeo apoya considerar la violencia de género un “Eurodelito”

Tipificar la violencia de género como ‘eurodelito’ y una ley comunitaria, propuestas de la UE para frenar el retroceso en igualdad: un tercio de las mujeres de la UE han sido víctimas de violencia física o sexual.

Una media de 50 mujeres son asesinadas cada semana a manos de sus parejas. Y el 75% reconoce haber sufrido algún tipo de acoso en el ámbito laboral. Con este telón de fondo, el [Parlamento Europeo](#) votó el pasado día 16-09-2021 una resolución legislativa para que **la violencia de género sea tipificada como eurodelito**, categoría en la que en estos momentos se incluyen el terrorismo, la corrupción, la explotación sexual o el tráfico de drogas.

Desde la Comisión de Derechos de las Mujeres e Igualdad de Género (FEMM), Lidia Gálvez Muñoz, Eurodiputada de la Delegación Socialista Española en la Alianza Progresista de Socialistas, defiende que la violencia de género debe ser considerada en la Unión Europea,



como eurodelito y debe incluir además a la ciberviolencia en su tipificación. Desde el European Parliament estamos trabajando en una iniciativa de impulso que exige a la European Commission y al Consejo que se considere a la violencia de género como crimen europeo, de acuerdo con los criterios y tipificación establecida en el artículo 83 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

Con 427 votos a favor, 119 en contra y 140 abstenciones, el pleno pidió a la Comisión leyes y políticas específicas para abordar todos los tipos de violencia y discriminación basadas en el género, en línea y fuera de ella. Los eurodiputados reclaman, en concreto, que la Comisión Europea defina la violencia de género como un nuevo ámbito delictivo en virtud del [Artículo 83\(1\) del Tratado de la UE](#), junto a otros delitos que hay que combatir con criterios comunes, como el tráfico de personas, drogas y armas, la ciberdelincuencia y el terrorismo.

Esto serviría como base jurídica para una directiva europea centrada en las víctimas a partir de lo establecido en la [Convención de Estambul](#) y otras normas internacionales y que debe incluir:

- Medidas de prevención, incluidos programas educativos sensibles a las cuestiones interseccionales y de género;
- Servicios de apoyo y medidas de protección y reparación para las víctimas;
- Medidas para combatir todas las formas de violencia de género,
- Normas mínimas para el cumplimiento de la ley;
- Disposiciones para garantizar que la violencia de género sea tenida en cuenta a la hora de determinar los derechos de custodia y de visita de los hijos, y
- Cooperación entre los Estados miembros y el intercambio de buenas prácticas, información y conocimientos especializados.

Denegar el aborto legal y seguro también es violencia de género

Los eurodiputados denuncian el feminicidio como la forma más extrema de violencia de género contra las mujeres y las niñas y recalcan que la denegación del aborto legal y sin riesgo también es una forma de violencia de género. Recuerdan a este respecto que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha dictaminado en varias ocasiones que la legislación restrictiva sobre el aborto y la falta de aplicación violan los derechos humanos de las mujeres.

Asimismo, agregan que las violaciones de los derechos sexuales y reproductivos, incluida la violencia sexual, ginecológica y obstétrica y las prácticas nocivas, constituyen una forma de violencia de género contra las mujeres y las niñas.

► [Acceso al informe.](#)

► FUENTE: europarl.europa.eu/ linagalvez.eu

Memoria anual del Ministerio Fiscal

El pasado 6 de septiembre con ocasión de la apertura del año judicial, se presentó la Memoria anual del Ministerio Fiscal, que recoge la actividad durante el año anterior a su publicación 2020, así como la evolución de la criminalidad, la prevención del delito y las reformas convenientes para una mayor eficacia de la Justicia.

También contiene las observaciones que las Fiscalías de los distintos órganos elevan a la Fiscalía General del Estado. Recogemos algunos datos referidos a violencia de género, trata y delitos de odio, que se pueden ampliar en las páginas que referenciamos del informe.



Violencia de género

Las mujeres víctimas de violencia de género suscitaron la prioritaria preocupación de la Fiscalía debido al mayor riesgo que entrañaba la situación de confinamiento con sus agresores, imponiéndose la necesidad de arbitrar medidas de asistencia, apoyo y protección.

Durante el año 2020 fueron asesinadas 47 mujeres, de las que tan solo 7 habían presentado previamente denuncia. La violencia de género dejó 28 huérfanos/as. Tres menores fueron asesinados por sus padres y cinco resultaron heridos graves. La Memoria recuerda la gravedad de la violencia vicaria y la necesidad de ofrecer protección adecuada y eficaz a los menores víctimas de la violencia de género. El 71% de las órdenes de protección solicitadas fueron concedidas y el 74,6% de las sentencias fueron condenatorias. La Fiscal General ha recordado a las 1.111 mujeres asesinadas desde 2003, cifra "inasumible para una ciudadanía democrática". (Ver página 727 y siguientes de la memoria).

Trata de seres humanos

La situación de pandemia ha reducido el número detectado de víctimas de explotación sexual, pasando de las 830 de 2019 a 470 en 2020, de las que el 95,53% son mujeres.

De los 136 procedimientos judiciales incoados en 2020 por delito de trata de seres humanos, el 75% lo eran para fines de explotación sexual. (Ver página 563 y siguientes de la memoria).

Delitos de odio y discriminación

Delgado ha recordado que los delitos de odio y discriminación "atacan los valores estructurales de nuestro sistema constitucional y de nuestra convivencia democrática".

Los motivos más numerosos se refieren a la orientación sexual y al racismo y la xenofobia. Se aprecia un sensible aumento del motivo ideológico, especialmente a través de las redes sociales. (Ver página 1.077 y siguientes de la memoria).

► [Acceso Memoria de la Fiscalía General del Estado 2020](#)

23 de septiembre, día internacional contra la explotación sexual y trata de mujeres, niñas y niños.

La trata y la explotación de personas es uno de los negocios más lucrativos que existen en el mundo.

También contiene las observaciones que las Fiscalías de los distintos órganos elevan a la Fiscalía General del Estado. Recogemos algunos datos referidos a violencia de género, trata y delitos de odio, que se pueden ampliar en las páginas que referenciamos del informe.



Según estimaciones oficiales, en nuestro país mueve unos cinco millones de euros por día. La cifra asciende a más de 35.000 millones de euros en el conjunto de la Unión Europea. Un delito que destruye la vida de millones de seres humanos en el mundo y que, según datos de la Unión Europea, se ceba de manera muy especial en mujeres y niñas.

A pesar de su magnitud, no es sencillo tener un dato certero del número de personas en el mundo que son víctimas de trata. El organismo de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) calcula que por cada persona víctima de trata identificada, existen otras 20 sin identificar. La horquilla de personas que podrían ser víctimas de este delito en el mundo podría ascender a entre más de dos y cinco millones de personas. Y España está considerada como uno de los principales países de origen, tránsito y destino de trata, al ser el principal país de Europa en prostitución.

Mujer y migrante es el principal perfil de las víctimas con fines de explotación sexual y laboral. UGT considera que las conductas delictivas de trata de seres humanos, explotación sexual y explotación laboral se nutren de los mensajes racistas y de una cierta permisividad en la sociedad y la política.

Con motivo de este día, UGT exige ha exigido tolerancia cero y políticas encaminadas a erradicar esta lacra. Reclama, entre otras medidas, un sistema de protección efectiva de todas las víctimas, con una dotación propia y suficiente en los Presupuestos Generales del Estado.

Según los datos de la Memoria Anual 2021 de la Fiscalía General del Estado, el 95% de las 230 víctimas identificadas de trata sexual en el año 2020 eran mujeres incluyendo a dos menores de edad. De las 71 víctimas identificadas de trata con fines de trabajo forzoso, el 41% eran mujeres. Las mujeres, a nivel nacional e internacional son las principales víctimas de la trata con fines de explotación sexual.

La Unión General de Trabajadoras y Trabajadores quiere recordar la estrecha relación que existe entre los flujos migratorios, sea cual sea su causa, y las conductas delictivas de trata de seres humanos, explotación sexual y explotación laboral. La vulnerabilidad de las personas migrantes

y, en particular, de las mujeres, son aprovechadas por tratantes y explotadores para convertir a las personas en objetos con los que se comercia o se explota. Todo ello en el marco de una cierta tolerancia social y política, a la que contribuyen los mensajes de rechazo y abiertamente racistas.

En España se observa un incremento de las mujeres víctimas de trata con fines de trabajo forzoso, y especialmente en los sectores claramente feminizados y con una importante presencia de mujeres migrantes, como el cuidado de mayores y el servicio doméstico. Estas personas, hoy por hoy, están además fuera de los sistemas de protección.

UGT exige una ley integral contra la trata de seres humanos desde la perspectiva de género y un sistema de protección efectiva de todas las víctimas, y además UGT demanda:

- La penalización de la demanda de servicios sexuales y de los propietarios de los lugares donde se ejerce la prostitución.
- El reconocimiento del papel que las organizaciones sindicales pueden desarrollar en la detección de víctimas de trabajo forzoso o de trata con esta finalidad.
- La ratificación del Convenio 189 de trabajo decente para las trabajadoras y trabajadores domésticos y la apertura de la Mesa de Diálogo Social para abordar la regulación laboral y de Seguridad Social de este sector.
- La vigilancia efectiva sobre el reclutamiento de personas en sus países de origen, a través de intermediarios, y la modificación de las autorizaciones excepcionales de trabajo y residencia para dar una cobertura adecuada, entre otras, a las víctimas de explotación sexual y de trabajo forzoso.

► FUENTE: UGT.

35 Mujeres asesinadas por violencia de género

La última actualización se corresponde con la confirmación del caso por violencia de género de una mujer de 52 años presuntamente asesinada por su pareja en A Coruña el 15 de septiembre. La víctima no tenía hijos menores de edad. No existían denuncias previas por violencia de género por parte de la víctima contra el presunto agresor. A fecha 17 de septiembre existen dos casos en investigación en 2021.

19 Huérfanos menores

5 Menores víctimas mortales

La última actualización se corresponde con la confirmación del caso por violencia de género del niño de 2 años presuntamente asesinado por su padre en Barcelona el 24 de agosto, el cual se encontraba en investigación. No existían denuncias previas por violencia de género contra el presunto agresor.

A fecha 16 de septiembre no existe ningún caso en investigación en 2021.



Datos publicados a 17-09-2021 del Mº de Igualdad (Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género).

Total, mujeres víctimas mortales desde 1-01-2003: **1.113**.

Total, menores víctimas mortales en casos de violencia de género contra su madre desde 2013: **42**.



Atención víctimas de maltratos. Teléfono 24 horas.
No deja rastro en la factura pero sí en el teléfono y debe borrarse.